

Admisión y matrícula Avanza curso 2023/2024.

Enlace a la orden [aquí](#). Se recomienda prestar atención a los **artículos 20** (Presentación de solicitudes), **artículo 21** (Documentación) y **artículo 22** (Cotejo de documentación).

El **calendario de actuación** lo tenéis disponible en Educarex. <https://www.educarex.es/eda/distancia.html>

Cuestiones a tener en cuenta:

- **Todo el alumnado de nuevo ingreso o con módulos teóricos pendientes** realizará la **matriculación** vía Rayuela en septiembre (<https://rayuela.educarex.es>).
- **Alumnado que, en septiembre, ha aprobado todos los módulos teóricos del ciclo formativo:** recordad que debéis matricularos en vuestro centro educativo por la **modalidad presencial** en la FCT y/o Proyecto, en su caso. La matriculación en este caso se realizará entregando la documentación ([impreso de matrícula](#) páginas 36-37, la documentación a presentar se especifica en página 39) en la secretaría del centro de manera presencial, por correo certificado (correo ordinario) o por registro. En caso de enviarla por correo ordinario, presentarla en la oficina en sobre abierto para que sea sellada con la fecha correspondiente. **El plazo para solicitud de admisión a segundo curso es del 1 al 7 de septiembre.**

Antiguos alumnos con derecho a permanencia

Solicitud de matrícula: del 1 al 11 de septiembre de 2023.

→ Los alumnos con derecho a permanencia son aquellos que en el curso 2022/2023 han aprobado al menos un módulo (no sirven las convalidaciones o reconocimientos).

Publicación provisional de matrículas: 12 de septiembre de 2023.

Confirmación de matrícula: del 18 al 20 de septiembre de 2023. **¡Muy importante no olvidar este paso!**

Casos especiales

- Alumnado que estando matriculado durante el curso 2022/23 no haya aprobado ningún módulo (ni en junio ni en septiembre): **pierde el derecho a permanencia** y deberá realizar de nuevo la ADMISIÓN en el ciclo formativo del 1 al 11 de septiembre. Posteriormente, si son admitidos,

realizarán su MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO del 29 de septiembre al 3 de octubre.

- Alumnado que quiere cambiar de modalidad o de centro: tendría que realizar el mismo proceso que el alumnado del punto anterior (ADMISIÓN + MATRÍCULA NUEVO INGRESO en el ciclo correspondiente).

Alumnos de nuevo ingreso

Solicitud de admisión: del 1 al 11 de septiembre de 2023.

→La plaza se solicita por módulos. Se pueden pedir todos los módulos, pero cuando se realice la matrícula se eligen los que se deseen cursar entre los que ha sido admitido (**sin superar 1000 horas lectivas**). Se solicitan los módulos por orden de preferencia. Se recomienda haber leído el apartado de [itinerarios formativos](#).

Publicación del estado provisional en Secretaría Virtual: 20 de septiembre de 2023.

Publicación del estado definitivo en Secretaría Virtual: 29 de septiembre de 2023.

Matriculación online de nuevo alumnado: del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2023.

Lista de espera

Publicación en Rayuela de la lista de espera: 4 de octubre de 2023.

→Se genera una lista de espera para aquellos alumnos que no han obtenido plaza en todos/algunos módulos de los que solicitó y que tras la matriculación han quedado con vacantes.

Llamamiento de lista de espera: del 5 al 16 de octubre de 2023.

→Se hará llamamiento telefónico en orden y el alumno tendrá 24 horas para matricularse. **Para matricularse deberá rellenar el [ANEXO XIV](#)** y enviar la documentación exigida al centro educativo por registro o por correo con sobre abierto.

Matrícula modular parcial

Información en Rayuela de vacantes y fecha a partir de la cual se pueden presentar solicitudes de matrícula de oferta modular parcial: 17 de octubre de 2023

Presentación de solicitudes de matrícula en oferta modular parcial: hasta el 20 de octubre de 2023

→ Se presentará la solicitud en el centro educativo correspondiente según modelo establecido en el [Anexo XV](#) de esta orden, dentro de los plazos estipulados en el anexo III.

Admisión extraordinaria

Solicitudes desde el 23 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2023 para aquellos módulos en los que, tras la matriculación en modular parcial, quedaran vacantes. Serán ofertadas a aquellos alumnos no hayan presentado la instancia dentro de los plazos previstos o que hayan sido excluidos del proceso por incumplimiento de alguno de los términos exigidos, siempre que cumplan las condiciones académicas de acceso al ciclo formativo correspondiente y lo soliciten.